

A propósito del Día Internacional del Trabajo:

En cinco años, el subempleo en la región Piura se redujo en 10%

El próximo domingo 1° de Mayo, como es habitual, celebraremos el **Día Internacional del Trabajo**, recordando la lucha de los empleados industriales por mejorar sus condiciones laborales. No obstante, debemos destacar que el trabajo es un bien esencial que dignifica al hombre y por ello debe mantenerse la armonía entre los trabajadores y los empresarios.

Un poco de historia

Esta conmemoración tiene su origen en un episodio de la historia laboral norteamericana, que data entre 1880 y 1890. La historia de los “mártires de Chicago” comienza en una convención de la Federación de trabajadores de Estados Unidos y Canadá en 1884, en dicha reunión se convocó a los trabajadores a luchar por la jornada laboral de 8 horas. Luego el 1° de mayo de 1886 surgieron algunas fricciones que generaron violencia entre la policía local y los trabajadores que se negaban a entrar a laborar. Como consecuencia de ello, en julio de 1889 se instituyó el "Día Internacional del Trabajador" para perpetuar la memoria de los que murieron en esos conflictos ocurridos en Chicago.

Con el transcurrir de los años se fue marcando avances hacia mayores niveles de justicia en el mundo, se logró la reducción de horarios hasta alcanzar las ocho horas en la mayor parte de los casos. En el Perú, la jornada de 8 horas se oficializó el 15 de Enero de 1919, durante el gobierno de José Pardo y Barreda; más adelante se promulgaron diversas leyes, reglamentos y directivas de regulación de la jornada laboral.

La inserción laboral

Según los últimos datos del Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, basados en la ENAHO 2009 continua sobre Condiciones de Vida y Pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existe 1 millón 288 mil 669 personas en edad de trabajar (PET), 73,5% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA) y el resto (26,5%) forma parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI), aquellos que no trabajan, no buscan trabajo y no desean trabajar.

La tasa de desempleo en la región Piura, en el 2009 alcanzó 4,4%, este hecho implica una baja presión sobre la oferta de trabajo y un mayor bienestar en la población; cabe decir que en la medida que el trabajo brinde a las personas la posibilidad de lograr ingresos, para así satisfacer sus necesidades, mejor será el nivel de vida de la población. Por otra parte, el subempleo en la región Piura entre el periodo 2004 y 2009 registró una significativa reducción de diez puntos, pasando de 54,8% en el 2004 a 44,4% en el 2009; no obstante, que 44 de cada 100 personas trabajen en condiciones inadecuadas con respecto a determinadas normas, como lo es la insuficiencia del volumen del empleo (subempleo visible) o los bajos niveles de ingreso (subempleo invisible), sigue siendo un desafío pendiente.

Frente a estos resultados Piura tiene muchas perspectivas de desarrollo, que inciden principalmente en la inversión privada; resulta innegable que la inversión genera empleo, pero ésta debe ser planificada y viable, sin descuidar temas como los derechos ciudadanos, laborales, medio ambiente y gestión de riesgos. Muestra de ello es la puesta en marcha de los nuevos centros comerciales, que desde fines del año pasado, han dinamizado aún más la economía de Piura con una inversión cerca de los 100 millones de dólares, ya ha generado alrededor de 1,500 puestos de trabajo.

En el tema de la inserción laboral es importante destacar el aporte de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura - a través de la Red Cil PROEmpleo - porque en los primeros cuatro meses del año 2011 ha logrado colocar en diversas empresas de la Región un total de 437 personas (110 por la Bolsa de Trabajo y 327 mediante la I Feria Laboral).

Empleo de calidad

Frente a una economía que genera inversión con oportunidades de empleo, las personas aspiran contar con un trabajo que dignifique y permita el acceso a mayores niveles de bienestar, estos serían, empleos caracterizados por un alto grado de seguridad laboral, buenos salarios, oportunidades de promoción y buenas condiciones laborales. Al respecto, los resultados obtenidos para el año 2009 por el OSEL Piura, muestran que de los asalariados privados en la región Piura, el 66,9% no está inscrito en ningún sistema de pensiones (ONP, AFP u otro), el ingreso laboral promedio mensual que perciben los ocupados es aproximadamente S/. 716.00; el 47,3% trabaja más de 48 horas semanales y algo más del 60% de trabajadores labora sin mediar contrato alguno.

En este panorama, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, ejecuta desde el año 2009 el Registro Obligatorio de Trabajadores en Planilla (Plan Reto), cuya finalidad es reducir la informalidad a través de la incorporación en planilla de los trabajadores que, pese a ejecutar una prestación personal, subordinada y retribuida de servicios, no han sido registrados por sus empleadores en la planilla de remuneraciones. En este marco - luego de la correspondiente inspección laboral - se logró incorporar a 1 mil 423 trabajadores en planilla entre enero del 2009 y mayo del 2010, siendo los sectores servicios y agroindustria los que han mostrado una mayor inclusión de los trabajadores a planillas; cabe precisar que en ese periodo se visitaron 1 mil 072 empresas.

Por lo expuesto, este 1º de mayo, representa una buena oportunidad para reflexionar sobre el problema del empleo y sus posibles soluciones. Una vez más es momento de unir esfuerzos gobierno-empresario-trabajador, para promover una sociedad que no tenga como motor solo la competencia, sino que ponga en el centro de ella a la persona, sus necesidades básicas y el desarrollo de nuestra Región.

Agradecemos su difusión.

Piura, abril de 2011

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura

Calle Huancavelica N° 180, teléfono (073)-304492
Correo electrónico : acastillo@mintra.gob.pe
piura_osel@mintra.gob.pe